MUNICIPIO DE LA CALERA
AUTORIZACIÓN DE TRAMITE DEL CONTRATO

MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD	JUNIO	PERIODO A COBRAR	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta

CONTRATISTA	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 890.115.120-1	
CONTRATO No.	C.CON.235 -2024	FECHA: 11 JULIO 2024	TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL BARRIO ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA".

CONCEPTO DE PAGO				
ANTICIPO	PAGO PARCIAL	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO X	ÚNICO PAGO

Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS
AUTORIZACIÓN TRAMITE DE CUENTA	FÍSICO/ VIRTUAL	1
CERTIFICACION BANCARIA	FÍSICO/ VIRTUAL	1
ACTA DE CORTE PARCIAL	FÍSICO/ VIRTUAL	1
INFORME DEL SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	FÍSICO/ VIRTUAL	1
FACTURA # FI No. 278 ($20.516.148)	FÍSICO/ VIRTUAL	1
INFORME CONTRATISTA	VIRTUAL	405
SOPORTES APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INCLUYE PLANILLAS Nº 7958033847	FÍSICO/ VIRTUAL	3

DIEGO PERALTA CORREDOR
Secretario de Obras Públicas

Elaboró: Ing. Monica Mena Quevedo - Profesional Universitario S.O.P.
Revisó y Aprobó: Ing. Diego Peralta Corredor - Secretario de Obras Públicas

INFORMACIÓN GENERAL					
EMPRESA/PROVEEDOR	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS				
NIT	890.115.120-1		REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA	
TELÉFONO:	3112309314				
CORREO ELECTRÓNICO:	ingecocalera@gmail.com				
BANCO:	BANCOLOMBIA				
NÚMERO DE CUENTA:	19.139.484.786		TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE	
INFORMACIÓN CONTRATO					
NUMERO DE CONTRATO:	C.CON-235-2024				
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL BARRIO ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA				
CDP NO.	DIR-2023000007		RP NO.	RER-2024000008	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 102.580.737,00				
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:	DIEGO PERALTA CORREDOR				
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS				
NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN:	NO APLICA				
CARGO APOYO SUPERVISIÓN:	NO APLICA				
FECHA INICIO CONTRATO:	lunes, 26 de agosto de 2024				
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	miércoles, 19 de febrero de 2025				
PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO:	177			DÍAS	
VIGENCIA DEL CONTRATO:	297,00	DÍAS	HASTA	jueves, 19 de junio de 2025	
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		NUMERO PÓLIZA	CSC-100046065	
TIPO DE PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
AMPARO:	CUMPLIMIENTO				
VALOR ASEGURADO:	$ 10.258.073,70		NUMERO DE ANEXO	4	
AMPARO:	PRESTACIONES SOCIALES				
VALOR ASEGURADO:	$ 20.516.147,40		NUMERO DE ANEXO	4	
AMPARO:	CALIDAD DEL SERVICIO				
VALOR ASEGURADO:	$ 30.774.221,10		NUMERO DE ANEXO	4	
MODIFICATORIOS:					
OBJETO MODIFICACIÓN 1:	CORRECCION DE LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 235 DE 2024, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL BARRIO ALTO DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA.				
PRORROGA EN TIEMPO:	NO APLICA			DÍAS	
NUEVA FECHA FINALIZACIÓN:	NO APLICA				
CDP NO.	NO APLICA		RP NO.	NO APLICA	
VALOR ADICIÓN:	NO APLICA				
OBLIGACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA					
SE ANEXA PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA					
NUMERO DE PLANILLA 1	7958033847		FECHA PAGO DE PLANILLA	4/02/2025	
NUMERO DE PLANILLA 2	7961417958		FECHA PAGO DE PLANILLA	3/03/2025	
VALOR A COBRAR PERIODO					
MES A COBRAR	HASTA RECIBO 19 DE FEBRERO 2025				
NUMERO DE PAGO	4	DE	N/A	HASTA	NO APLICA
VALOR A COBRAR	$ 20.516.148,00				
VALOR EN LETRAS	VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE				
FACTURA ELECTRÓNICA	FI-278				

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR CONTRATO	$ 102.580.737,00		
NUMERO PAGO	**VALOR PAGO**	**PAGO ACUMULADO**	**SALDO POR PAGAR**
PAGO 01	$ 30.774.221,00	$ 30.774.221,00	$ 71.806.516,00
PAGO 02	$ 30.774.221,00	$ 61.548.442,00	$ 41.032.295,00
PAGO 03	$ 20.516.147,00	$ 82.064.589,00	$ 20.516.148,00
PAGO 04	$ 20.516.148,00	$ 102.580.737,00	$ 0,00

FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de La Calera cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:
a) Un pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato de obra se pagará previo cumplimiento a la aprobación del supervisor garantizando dicho porcentaje de ejecución física y real y cumplimiento de los requisitos mostrados a continuación.
b) Un pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato de Obra se pagará previo cumplimiento a la aprobación del supervisor garantizando dicho porcentaje de ejecución física y real y cumplimiento de los requisitos mostrados a continuación.
c) Un pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de Obra se pagará previo cumplimiento a la aprobación del supervisor garantizando dicho porcentaje de ejecución física y real y cumplimiento de los requisitos mostrados a continuación.
d) Un pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de Obra se pagará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) Aprobación de la garantía de estabilidad de la obra (ii) Liquidación del contrato de obra.

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

El suscrito SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, en su condición de Supervisor del presente CONTRATO, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato de conformidad con el informe de actividades y soportes cargados en la plataforma SECOP II así como con el pago de sus obligaciones referidas en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el periodo a cobrar señalado en el presente documento.

OBSERVACIONES: El presente corte se paga tras la firma del acta de liquidación del 09 de junio de 2025 y previo cumplimiento de los requisitos contractuales.

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

DIEGO PERALTA CORREDOR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ELABORÓ	Monica M. Mena Quevedo	**CARGO**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SOP
REVISÓ	DIEGO PERALTA CORREDOR		SECRETARIO DE OBRAS
APROBÓ	DIEGO PERALTA CORREDOR		SECRETARIO DE OBRAS